

## INFORMACION SOBRE PROTECCION DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

| <b>Información BÁSICA sobre Protección de Datos</b>    |   |
|--|---|
| <b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento                     | Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.   |
| <b>FINALIDAD</b> del Tratamiento                       | Ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2025/2026.  |
| <b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento                    | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art.6.1c) RGPD).  |
| <b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias      | Con carácter general no se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.  |
| <b>DERECHOS</b> de las personas interesadas            | Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.   |
| <b>Información ADICIONAL sobre Protección de Datos</b> |   |
| <b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento                     | Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura. Av. de Valhondo, S/N Módulo 5, 06800 Mérida, Badajoz.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:dgfpie.ecfp@juntaex.es">dgfpie.ecfp@juntaex.es</a><br>Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>  |
| <b>FINALIDAD</b> del Tratamiento                       | Ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2025/2026.  |
| <b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento                    | La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la C. A. de Extremadura.<br><br>Adicionalmente, el presente tratamiento tiene su legitimación en la siguiente norma:<br>Orden de 21 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar el desarrollo del programa de refuerzo educativo competencial en centros educativos concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE núm. 128, de 5 de julio). |
| <b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b> de los datos              | La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.<br>Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.   |
| <b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias      | Este procedimiento se tramita en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-.<br>No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>datos.</p> <p>Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p>  |
| <p><b>DERECHOS</b><br/>de las personas interesadas</p> | <p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a>).</p> |
| <p><b>PROCEDENCIA</b><br/>de los datos</p>             | <p>Los obtenidos de otras Administraciones electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos.</li> <li>• Datos de características personales.</li> <li>• Datos laborales, tributarios y de seguridad social.</li> </ul> <p>No se tratan datos especialmente protegidos.</p>   |